



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

VALLENAR, 24 FEB. 2015

DECRETO N° 0544 /

VISTOS:

- 1.- Acuerdo N°17 de Sesión Ordinaria N°05 del 05 Febrero de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba el pago de Asignación Transitoria a través del Art. 45° a funcionarios del área Salud Municipal.
- 2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega la facultad de firmar por "Orden del Sr. Alcalde".
- 3.- Ley N°19.378, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
- 4.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.- Autorízase a la Dirección de Salud Municipal a cancelar Asignación Transitoria a Profesionales Asesores de Programas de esta área de Salud Municipal, a contar del mes de Enero a Junio de 2015, de acuerdo al Artículo N°45 de la Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria Municipal, a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO	VALOR
- María Muñoz Salazar	Matrona	\$138.129.-
- Verónica Flores Alcota	Enfermera	\$131.613.-
- Roxana Saavedra Villagrán	Kinesióloga	\$131.613.-

2.- Se cancelará mediante pago retroactivo el mes de Enero en la remuneración correspondiente al mes de Febrero de 2015

3.- Se dicta decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.

4.- El gasto que demande el presente decreto será imputado a las cuentas que correspondan del Presupuesto Municipal de Salud Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY E. FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
  - Unidad Remuneraciones
  - Dirección de Control
  - Archivo Salud Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/Dra. PSG/VJM/orn.-  
Decre1